



smcb

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 683074089002-2013-00799-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRÓN
CONSTANCIA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CREDITO

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G. del P., se corre traslado de la actualización de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, por el término de 3 días, contados así:

INICIA TÉRMINO: 05/02/2024 HORA 8:00 AM

VENCE TÉRMINO: 07/02/2024 HORA 4:00 PM

Se fija en lista de traslados N. **03**__

San Juan Girón, **02/02/2024**

PARA VER LA LIQUIDACION DE CLIC AQUÍ [035LiquidacionDeCredito.pdf](#)

WENDY Y. TAMAYO BUSTOS
Secretaria

Firmado Por:
Wendy Yurany Tamayo Bustos
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 002
Giron - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c50220e84d5748ae125ec2e271ef9b15f44c88aacbe4683fdf6f9a8e800eaca**

Documento generado en 01/02/2024 02:41:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



smcb

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 683074089002-2014-00437-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRÓN
CONSTANCIA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CREDITO

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G. del P., se corre traslado de la actualización de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, por el término de 3 días, contados así:

INICIA TÉRMINO: 05/02/2024 HORA 8:00 AM

VENCE TÉRMINO: 07/02/2024 HORA 4:00 PM

Se fija en lista de traslados N. **03**__

San Juan Girón, **02/02/2024**

PARA VER LA LIQUIDACION DE CLIC AQUÍ [027LiquidacionDeCredito.pdf](#)

WENDY Y. TAMAYO BUSTOS
Secretaria

Firmado Por:
Wendy Yurany Tamayo Bustos
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 002
Giron - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa95e4348cf5164dc00edc125a56c254a5408e20183feb32450a1162432ea963**

Documento generado en 01/02/2024 02:41:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

smcb

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 683074089002-2018-00911-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRÓN
CONSTANCIA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CREDITO

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G. del P., se corre traslado de la actualización de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, por el término de 3 días, contados así:

INICIA TÉRMINO: 05/02/2024 HORA 8:00 AM

VENCE TÉRMINO: 07/02/2024 HORA 4:00 PM

Se fija en lista de traslados N. **03**__

San Juan Girón, **02/02/2024**

PARA VER LA LIQUIDACION DE CLIC AQUÍ [041LiquidacionDeCredito.pdf](#)

WENDY Y. TAMAYO BUSTOS
Secretaria

Firmado Por:
Wendy Yurany Tamayo Bustos
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 002
Giron - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48a836721c2e71fc8081c146e1b615c66373350a583412f28fc5c6b80c4bbe4b**

Documento generado en 01/02/2024 02:41:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



smcb

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 683074089002-2020-00028-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRÓN
CONSTANCIA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CREDITO

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G. del P., se corre traslado de la actualización de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, por el término de 3 días, contados así:

INICIA TÉRMINO: 05/02/2024 HORA 8:00 AM

VENCE TÉRMINO: 07/02/2024 HORA 4:00 PM

Se fija en lista de traslados N. **03**__

San Juan Girón, **02/02/2024**

PARA VER LA LIQUIDACION DE CLIC AQUÍ [023LiquidacionDeCredito.pdf](#)

WENDY Y. TAMAYO BUSTOS
Secretaria

Firmado Por:
Wendy Yurany Tamayo Bustos
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 002
Giron - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2ded64cb73861be6930c9c96bcc1c7370d51807c79674a8e7268e8ce4e7aa1f**

Documento generado en 01/02/2024 02:41:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



smcb

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 683074089002-2020-00029-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRÓN
CONSTANCIA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CREDITO

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G. del P., se corre traslado de la actualización de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, por el término de 3 días, contados así:

INICIA TÉRMINO: 05/02/2024 HORA 8:00 AM

VENCE TÉRMINO: 07/02/2024 HORA 4:00 PM

Se fija en lista de traslados N. **03**__

San Juan Girón, **02/02/2024**

PARA VER LA LIQUIDACION DE CLIC AQUÍ [022LiquidacionDeCredito.pdf](#)

WENDY Y. TAMAYO BUSTOS
Secretaria

Firmado Por:
Wendy Yurany Tamayo Bustos
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 002
Giron - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **029ae1794091683cd3761346575b6e5fe7d79a25fa11928b6f40b53b5b8182b4**

Documento generado en 01/02/2024 02:41:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



smcb

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 683074089002-2020-00030-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRÓN
CONSTANCIA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CREDITO

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G. del P., se corre traslado de la actualización de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, por el término de 3 días, contados así:

INICIA TÉRMINO: 05/02/2024 HORA 8:00 AM

VENCE TÉRMINO: 07/02/2024 HORA 4:00 PM

Se fija en lista de traslados N. **03**__

San Juan Girón, **02/02/2024**

PARA VER LA LIQUIDACION DE CLIC AQUÍ [_022LiquidacionDeCredito.pdf](#)

WENDY Y. TAMAYO BUSTOS
Secretaria

Firmado Por:
Wendy Yurany Tamayo Bustos
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 002
Giron - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c7d84c8a025c4ed662708d3dd5b4b696102a559ddd187aaf46654e12ff04b9c**

Documento generado en 01/02/2024 02:41:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



smcb

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

RADICADO: 683074089002-2020-00805-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRÓN
CONSTANCIA DE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CREDITO

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G. del P., se corre traslado de la actualización de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, por el término de 3 días, contados así:

INICIA TÉRMINO: 05/02/2024 HORA 8:00 AM

VENCE TÉRMINO: 07/02/2024 HORA 4:00 PM

Se fija en lista de traslados N. **03**__

San Juan Girón, **02/02/2024**

PARA VER LA LIQUIDACION DE CLIC AQUÍ [039LiquidacionDeCredito.pdf](#)

WENDY Y. TAMAYO BUSTOS
Secretaria

Firmado Por:
Wendy Yurany Tamayo Bustos
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 002
Giron - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1998232b22d607f4291ba265f9112266c1d7aa90d87629b6d0e7701ff7cecb5c**

Documento generado en 01/02/2024 02:41:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>